



Ayuntamiento de Cañete la Real

BASES “CONCURSO ROMERÍA 2024”

1º. OBJETO DEL CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real, convoca, entre las actividades programadas con motivo de la Romería 2024, un concurso de jinete con mejor Atalaje, jinete en modalidad Amazona, jinete infantil y mejor decoración de carroza, al objeto de fomentar la participación de los romeros/as en el camino, al mismo tiempo que promover la creatividad entre los participantes, así como la originalidad.

2º. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD

El importe máximo destinado a los premios de las presentes bases es de 200€. A tal efecto existe crédito suficiente y adecuado para dar cobertura a dichos gastos en la aplicación presupuestaria 338/22610 del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real.

3º. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar cuantas personas lo deseen y que se encuentren presentes en la salida del camino, lugar donde se encontrará el jurado. Siendo este la calle San Sebastián y la hora de salida las 10:00h de la mañana.
2. La inscripción para participar en el concurso será mediante presentación antes de las 09:50h y se dotará a cada participante de un cartel identificativo de la modalidad por la que concursa.

El resultado del concurso se hará efectivo el mismo sábado mediante publicación en redes sociales.

4º. COMPOSICIÓN

El jurado estará formado por miembros del tejido asociacionista local, haciendo uso de un voto por asociación.

Deberán conocer con todo rigor y exactitud las presentes bases.

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24





Ayuntamiento de Cañete la Real

5º. FUNCIONES DEL JURADO

1. Los miembros del jurado deberán puntuar según su criterio personal, ser objetivos y de esta manera propiciar que el mayor orgullo sea el galardón y no el premio material.

6º. PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN

El voto de cada componente del jurado será individual y secreto. Se les hará entrega de una tarjeta, en la que deberá reflejar su puntuación.

Una vez publicado el resultado de la votación, se hará entrega de los premios.

7º. PREMIOS.

El premio consistirá en un lote ibérico para el más votado de cada categoría.

8ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

En Cañete la Real a fecha de la firma electrónica del documento.

El Alcalde

Fdo.: Andrés Morón Barquero

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24

